



ASIGNATURA: FRANCÉS

CURSO: 4.º ESO

ESCENARIOS: 1, 2 y 3

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno en cada evaluación valorará los siguientes aspectos:

1. Pruebas objetivas: **70% de la calificación**

Los conocimientos no solo corresponderán al contenido del libro de texto sino también a las explicaciones dadas por el profesor correspondiente fuera del libro de texto. También pueden ser de competencias y sin previo aviso.

Se incluyen en este apartado las pruebas de carácter general, exámenes al acabar cada unidad, resúmenes de libros, composiciones escritas, exposiciones orales en clase, etc. El profesor informará del valor de cada prueba de cara a la nota en este apartado. Para poder mediar estas pruebas debe obtenerse un 3,5 mínimo en cada de una de ellas. Ejemplo: $6,5 + 3,5 =$ suficiente

2. Trabajo diario: **15% de la calificación**

Es necesario que todos los días se traiga el material de la asignatura, libro de texto, cuaderno de trabajo y el material que marque el profesor. La falta de material se recogerá como valoración negativa para la nota final de la evaluación (-0.05).

Se incluyen en este apartado las tareas para casa y las actividades de clase. Tendrán un valor relevante:

- La participación en clase y pruebas orales.
- El trabajo cooperativo.
- El cuaderno de clase: realización de las tareas diarias, recopilación de los apuntes dados por el profesor, etc.
- La corrección de ejercicios y realización de estos.

3. Actitudes: **15% de la calificación**

Motivación, participación en clase, colaboración en los trabajos de grupo, utilización del francés, respeto por la dinámica de clase, por los demás compañeros y por el profesor, cuidado en la presentación de los trabajos, etc.

CALIFICACIÓN FINAL

Al tener la evaluación un carácter continuo, la recuperación se hace permanentemente en clase y **cada evaluación positiva recupera la anterior en caso de que hubiera sido negativa**. El alumno va recuperando sus deficiencias con el trabajo diario, el profesor las detecta y le hace trabajar sobre los objetivos no cumplidos por medio de los ejercicios pertinentes. **Sobre estos objetivos no cumplidos, el profesor puede hacer al alumno una prueba escrita, si lo considera oportuno, antes de que finalice la siguiente evaluación.**

La calificación final será la media de las tres evaluaciones., realizándose, además, una prueba global de recuperación para los alumnos con la tercera evaluación o con la calificación global insuficiente.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La falta de asistencia a clase de forma reiterada puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia pérdida de la evaluación continua. **Por ello, el alumno no puede tener más de un 10 % de faltas injustificadas.**

Para los alumnos que hayan tenido este número de faltas de asistencia durante un único trimestre, se realizará **una prueba extraordinaria** que incluirá, de la forma más exhaustiva posible, los contenidos trabajados en las unidades especificadas en la programación para ese trimestre. La prueba incluirá las cuatro destrezas y la reflexión gramatical.

El alumno que haya perdido la evaluación continua por el porcentaje de faltas de asistencia durante dos o más trimestres, tendrá **una única prueba** que abarcará los contenidos trabajados a lo largo de todas las unidades didácticas del curso.

Esta prueba tendrá el carácter más exhaustivo posible y constará de un mínimo de 20 preguntas. En ella se incluirán asimismo las cuatro destrezas y la reflexión gramatical. La calificación de esta prueba será la que corresponda a la calificación final.

Para la **convocatoria de junio**, se aconsejará a los alumnos la realización y revisión de las actividades fundamentales del “**Cahier d'Exercices**” para repasar las estructuras que han sido trabajadas a lo largo del curso.

De estas actividades se extraerán las cuestiones de la **prueba de junio**, siendo la calificación de esta convocatoria la correspondiente a la de esta prueba.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PROMOCIONADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que hayan promocionado con evaluación negativa en francés deberán realizar los ejercicios de recuperación programados por el Departamento en dos bloques. El primero de ellos lo realizarán a lo largo del primer trimestre y el mes de enero, el segundo durante el segundo trimestre y los meses de abril y mayo. **Deberán además presentarse a los exámenes extraordinarios programados por Jefatura de Estudios para la primera semana de febrero y la primera de junio.** Estos trabajos y exámenes servirán para evaluar la adquisición de los objetivos previstos para el nivel del que habían promocionado con evaluación negativa.

La calificación de la recuperación se establecerá siguiendo el siguiente porcentaje:

- Calificación de los trabajos: **50%**

- Exámenes extraordinarios: **50%**

Aquellos alumnos que tengan pendiente el francés del curso anterior y sigan cursándolo este año, en el caso de que aprueben la segunda evaluación del nuevo curso **tendrán automáticamente recuperado el francés del curso anterior, sin tener que presentarse ya a la segunda convocatoria de exámenes extraordinarios**

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

A) **1.- 7** Al alumno que se le sorprenda copiando:

a.- Si copia en una prueba evaluable, la calificación será cero.

b.- Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas de la convocatoria extraordinaria).

B) Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.

C) En el caso de la convocatoria extraordinaria, si el retraso es superior a 10 minutos, perderá su derecho a realizar el examen. Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.

D) Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.

E) En el caso de que el alumno no asista a una prueba escrita:

a.- El alumno deberá presentar el justificante el primer día de su vuelta al Colegio.

b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extraordinario”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.

c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.

d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la evaluación.